

en el articulo cinco de la expresada Ley; y en la disposicion octava de la Real orden de primero del actual: En cuyo estado se celebró esta Sesion que firman el Sr. Alcalde, Sr. Teniente de Alcalde, Regidor, y Procurador Sindico: de lo que yo el Sec

retario Certifico =

Juan Idrogo  
Jo

Jose Garcia

Diego Simon

Antonio Lopez

Paiqual Solarte

Antonio Mexona

Fulgencio Deciano

Juan de Simon

Juypereza  
Juan Lobo  
Dadella

Sesion ordinaria de Mayo En la Villa de Santa Ana  
primera de Junio mes i primero de Junio de

mil ochocientos cincuenta y un año, celebrada en la Sala Capitular en Sesion ordinaria los Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que todos conotan el presente por su libtacional efecto, bajo la presidencia

